



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

**INFORME DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2016**

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, tomó como insumo los diferentes Planes y Programas institucionales, la Rendición de Cuentas, los Planes de Mejoramiento, la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Mapa de Riesgos y los diferentes Informes de Gestión de la entidad, para la elaboración del Informe de Gestión de Oficina de Control Interno.

Esta oficina preparó y adelantó para la vigencia 2016 las siguientes actividades:

**1. Plan de Acción de la Oficina de Control Interno**

Las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y el porcentaje de cumplimiento de las mismas es el siguiente:

- Evaluar el Sistema de Control Interno : 100% (Aplicativo DAFP)
- Revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la ESE: 100%
- Fomentar la cultura del Autocontrol en la Entidad: 85%
- Informar permanente a la alta Dirección sobre el Estado del Sistema: 85%
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización sean cumplidos por los responsables de su ejecución: 100%
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios: 100%
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones: 80%
- Realizar mecanismos de control dentro de las dependencias: 90%

**2. Estado General del Sistema de Control Interno.**

El estado del Sistema de Control Interno de la ESE, se mantiene en un nivel altamente significativo, pero es importante recalcar que se debe realizar la sostenibilidad a través de actividades de actualización y mantenimiento a cada uno de los elementos y componentes que lo conforman.

El Sistema de Control Interno de la ESE, evidencia su madurez y sostenibilidad en la integración en las actividades cotidianas de todos los funcionarios que hacen parte de la Entidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

El compromiso de la Alta Dirección contribuye al fortalecimiento, sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno en la ESE, con el fin de cumplir los objetivos institucionales.

La oficina de Control Interno en su seguimiento ha estado en constante comunicación interna con las diferentes dependencias, con el fin de exhortar el cumplimiento al 100% de los Planes de Mejoramiento suscritos a la fecha con las diferentes entidades de control.

### **3. Evaluación de la Efectividad del Control Interno en la ESE.**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999, en su artículo 8º, inciso Sexto, la Oficina de Control Interno realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno de la ESE, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2015, el que fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.

Porcentaje de Avance del Sistema de Control Interno es 70,3%.

### **4. Informe Cuatrimestral del Sistema de Control Interno (Pormenorizado).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º, inciso Cuarto, de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada Cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En consecuencia, esta oficina publicó en la página web de la ESE el informe pormenorizado del Estado del Control Interno, del periodo de enero a abril de 2016.

### **5. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.**

La Oficina de Control Interno de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y la Resolución del Consejo Superior No. 076 de 2005, realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008, originaria de la Contaduría General de la Nación, el cual fue remitido a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP- de la Contaduría General de Nación y a la Auditoría General de la República.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

El Sistema de Control Interno Contable de la entidad presenta un grado de madurez alto alcanzado mediante la actualización del MECI 2015, sistema que ha orientado a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos a través de un proceso de mejoramiento continuo.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI ha fortalecido el sistema de evaluación, autoevaluación y mejoramiento continuo, situación que conlleva al control efectivo del área contable.

#### **4. Seguimiento y Evaluación Sistema de Gestión de Calidad de la ESE.**

Puede hablar de la Calidad en Salud...

#### **5. Seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento.**

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República y a los Planes de Mejoramiento resultante de las Auditorías Internas.

#### **6. Seguimiento y Control a las Peticiones, Quejas y Reclamos –PQR**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2012 “Estatuto Anticorrupción”, la Oficina de Control Interno viene efectuando seguimiento y control a las Quejas, Sugerencias y Reclamos, presentadas por la comunidad.

En el periodo de enero a junio de 2016, la oficina de Atención al usuario de la ESE recibió (100) quejas, a las cuales se les dio el siguiente trámite, de acuerdo a lo establecido por el Comité de Denuncias:

**Cuántas se contestaron: 40**

**Cuántas No: 0**



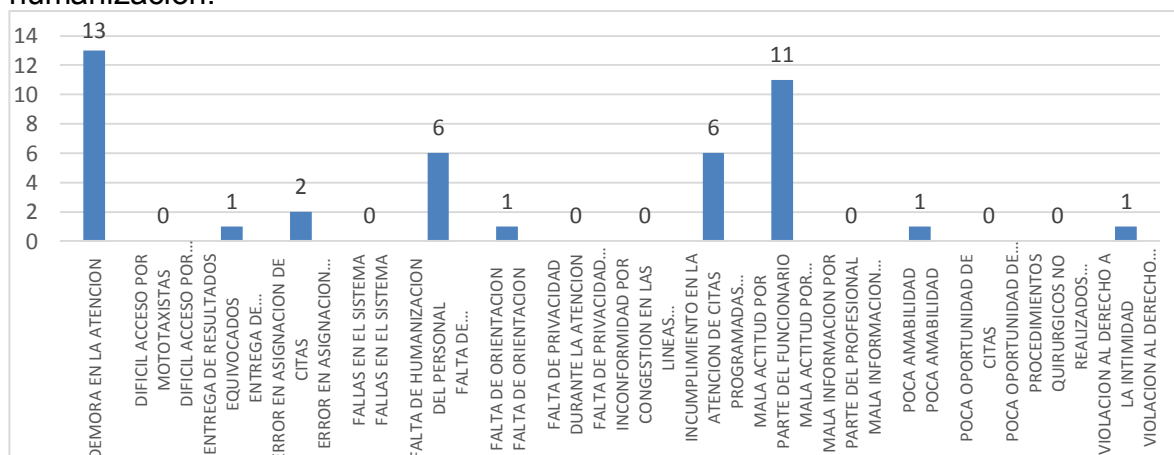
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
 MUNICIPIO DE MAGANGUE  
 NIT 900.196.347-6

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO SIAU**

ITEM	TIPOS DE QUEJAS Y RECLAMOS FEBRERO A SEPTIEMBRE 2015	CANTIDAD	% PARTICIPACION
1	Demora en la atención de las citas programadas en las diferentes especialidades.	13	13,2
2	Falta de humanización del personal que atiende en las diferentes áreas.	6	6,0
3	Error en la asignación de citas.	2	2,0
4	Falta de orientación de parte del personal línea de frente.	1	1,0
5	Incumplimiento en la atención de las citas programadas.	6	6,0
6	Mala actitud por parte del funcionario. (Médicos, Enfermeras y personal Línea de frente etc.)	11	11,1
7	Entrega de resultados equivocados.	1	1,0
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,0</b>

La tabla anterior, muestra que el mayor reporte de Quejas y Reclamos fue por demoras en atención de citas programadas con las diferentes especialidades, con una participación del 13,2%; seguido de la mala actitud por parte del funcionario (Médicos, Enfermeras y personal línea de frente), el cual se reporta en 11,1%.

Como acciones correctivas, frente a esas quejas y reclamos, se socializó con la coordinadora de Consulta Externa, quien a su vez, se encargó de reunir a los especialistas solicitando puntualidad en horarios establecidos. También se sigue capacitando al personal línea de frente y asistencial sobre el buen trato y humanización.





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

**7. Seguimiento y Evaluación Mapas de Riesgos por Proceso.**

La Oficina de Control Interno realizó con cada dueño de proceso la actualización de los Mapas de Riesgos por procesos, donde se identificaron nuevos factores de riesgos y fueron actualizados

**8. Acompañamiento en la Rendición de la cuenta electrónica ante la Superintendencia Nacional de Salud.**

En cumpliendo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 06 del 30 de octubre del 2008, expedida por la Auditoría General de la República, donde se determinan los aspectos generales de la Rendición de la Cuenta Electrónica, la ESE presentó oportunamente la Rendición de la Cuenta ante la Contraloría Departamental de Bolívar a través del aplicativo SIA Misional. La Oficina de Control Interno hace acompañamiento y seguimiento de este proceso.

**9. Auditorías a la Contratación Administrativa de la ESE.**

La Oficina de Control Interno realizó Control Previo a la contratación realizada por la ESE y constató que la misma cumple con todos los requisitos establecidos por ley.

En la vigencia de 2016 en lo que va de enero a junio, sean elaborados (40) contratos, de los cuales (7) son de Orden de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión, (32) de Prestación de Servicios Profesionales y (01) Suministro.

**Auditorías Internas de Control Interno.**

La Oficina de Control Interno de la ESE estableció el Programa de Auditorías Internas para la vigencia de 2016, el cual se realizará en un solo ciclo, en el primer semestre del presente año 2016.

La Oficina de Control Interno de la ESE dará ejecución de su Plan de Auditoría vigencia 2016 entre los meses de enero a junio, se evaluarán la totalidad de los 21 procesos que hacen parte de los Macroprocesos definidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

### **11. Índice de Gobierno Abierto IGA**

La Procuraduría General de la Nación (PGN) implementó el Índice de Gobierno Abierto (IGA) por medio del cual, se busca efectuar un sistema de vigilancia y control al cumplimiento de las normas estratégicas de lucha contra la corrupción, el cual se viene aplicando como gestión pública territorial.

En consecuencia, la ESE Hospital La Divina Misericordia con el compromiso legal de prevenir la corrupción, asume el rol que le confiere la ley de impulsar y hacer seguimiento a nuestros sujetos de control, con el objeto de lograr resultados en tiempo real de los criterios del IGA evaluados.

La ESE se puso en el propósito recaudar información y establecer un diagnóstico real sobre la implementación, uso y efectividad de las políticas y normas anti-trámites en la gestión pública, del principio de transparencia y de la oportunidad y calidad de la atención al ciudadano.

### **12. Arqueos de la Caja Menor de la entidad.**

La Oficina de Control Interno realizó visita para verificar la creación de la caja menor y constato que esta cuenta con la Resolución No. 006 del 15 de enero de 2016 con un monto de Diecinueve millones doscientos mil pesos (\$19.200.000), de los cuales se dispondrán mensualmente Un millón seiscientos mil (\$1.600.000) solicitud de disponibilidad presupuestal del 15 de enero de 2016 código 134301243, certificado de disponibilidad presupuestal No.0023 del 15 de 2016 y Registro Presupuestal No.0023 de 15 de enero de 2016. En aras de preservar la transparencia, se hicieron arqueos sorpresivos de la Caja Menor de la entidad de acuerdo a la programación durante la presente vigencia. Se revisaron los reembolsos de caja menor, constatándose que anexan las respectivas disponibilidades, las resoluciones de desembolso y respectivos soportes, los cuales se encuentran debidamente registrados en el libro de Caja menor. Los arqueos de caja menor fueron realizados los días 08 de abril de 2016 y el 20 de junio de 2016 como consta en las actas de visita.

### **13. Informe de visitas en las diferentes áreas.**

Talento Humano, Tesorería y Almacén entre otras, de las cuales en algunas áreas se encontraron algunos hallazgos por lo que se tuvo que hacer Planes de Mejoramientos.





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

**13.1. Presupuesto: Ejecuciones.** El Jefe Control Interno reviso las ejecuciones de las cuales se evidencio que el presupuesto inicial fue de \$62.840.740.788 para la vigencia fiscal 2016 y a 30 de junio de 2016 cuenta con un presupuesto definitivo de \$63.300.967.900, este aumento se debe a la adición por recursos de Tesorería a 31 de diciembre de 2015. Como es de notar a junio 30 de 2016 tenemos compromisos \$24.657.916.655 y a su vez unos pagos por valor \$24.292.251.454.

Con relación a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal hasta el 30 de junio de 2016 se encuentran bien relacionados con un consecutivo del 001 al 237, con lo correspondiente a los Registros Presupuestales se lleva un consecutivo del 001 al 331. Por lo anterior, mantenemos una diferencia entre los documentos expedidos del CDP y RP esto se debe en algún tipo de gastos (CDP) se expide para amparar gastos que luego se van amortizando a manera parcial durante la vigencia hasta agotar el monto amparado (RP), ejemplo: Nóminas y Compra de Servicios.

De la misma manera se verifico el consecutivo de las resoluciones de los traslados presupuestales y no se evidencio ningún traslado que tuviera soportado con la resolución correspondiente; por lo tanto se verifico una adición la numero 008 del 15 de enero de 2016.

**13.2. Contabilidad:** El Balance presenta una situación financiera optimista ya que estudiado cada uno de los factores presenta en la realidad positiva tanto en los activos como en los pasivos. Hallamos inconvenientes en las depreciaciones de los equipos por no tener claros los valores de estos, pero en estos momentos estamos en lo pertinente para obtener un mejor reporte que se asemeje más a la realidad.

**13.3. Tesorería:** Con la visita realizada a tesorería notamos que esta área cumple con gran parte de la documentación solicitada, se encuentra al día con los pagos de seguridad social, pensión, parafiscales, retención en la fuente y pagos de servicios públicos; en la revisión hecha a los pagos de nóminas se encuentran las planillas y egresos firmados por los empleados, los movimientos de las cuentas bancarias se encuentran diariamente al momento de solicitar esta información, puedo decir que tesorería cumple en un 95% con cada una de sus operaciones tanto como diaria como mensuales.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**  
MUNICIPIO DE MAGANGUE  
NIT 900.196.347-6

**LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

- Haber mantenido una óptima relación y comunicación con la Alta Dirección, lo que ha permitido un trabajo en conjunto tendiente a obtener un mejoramiento continuo de la gestión administrativa.
- La permanente Evaluación y Seguimiento Independiente sobre los diferentes procesos, a parte de los correctivos sugeridos, ha permitido generar un valor agregado para la oportuna toma de decisiones tendientes a alcanzar los objetivos misionales propuestos por la Institución.
- La verificación de los controles en relación con los procesos y actividades de la ESE Hospital La Divina Misericordia, ha permitido tener una retroalimentación en relación con las fortalezas y debilidades institucionales, lográndose una mejor eficiencia y efectividad administrativa.
- La Coordinación oportuna en el cumplimiento de todas obligaciones que tiene la entidad, en relación con informes a los entes de control, Planes de Mejoramiento etc., ha permitido que la institución tenga una alta calificación de su gestión.
- Haber logrado coordinar de manera eficiente las Auditorías que se le realizo a la ESE dentro de la vigencia de enero a junio de 2016.
- Estar actualizando el Modelo Estándar de Control Interno de acuerdo al Decreto 943 de mayo 22 de 2014.

De la anterior forma se da por rendido el presente informe, haciendo constar que en los archivos de esta Oficina de Control Interno reposan todos los documentos inherentes a las acciones enunciadas.

Atentamente,

  
**LUIS EDUARDO PEREZ VILORIA**  
Jefe de Oficina de Control Interno